



SIENDO LAS **17:30** HORAS DEL DÍA **29 DE AGOSTO** DE 2016, EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SITO EN EL 9º PISO, ALA SUR DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 5.6 DE LAS BASES, EL LIC. **SERGIO ARMANDO GÓMEZ ANGUIANO**, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, DA INICIO AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN EMISIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO PIR-003-16, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR (VARIAS MARCAS) DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**”, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

-----  
**HECHOS**  
-----

- I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, A TRAVÉS DE **OMAR DASSAEV CABALLERO SILVA**; LA DIRECCIÓN JURÍDICA, A TRAVÉS DEL LIC. **JAIME JUÁREZ ESTRADA**; LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DEL **ING. SERGIO VILLALOBOS RODRÍGUEZ**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y SERVICIOS GENERALES; POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL, LA LIC. **MARÍA ELIZABETH NABOR ÁLVAREZ**; Y POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD, **ABRAHAM MANUEL VIDALES ABREGO**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA “A2”.-----
- II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES: **LUIS ALBERTO LANDA ROMERO**, A TRAVÉS DE **DAVID ISRAEL ESTRELLA HERNÁNDEZ**; **SILVIA REYNA GARCÍA DURAN**, A TRAVÉS DE **LUIS FRANCISCO JAVIER LUNA GARCÍA**; **SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE **CARLOS ALBERTO ARROYO VÁZQUEZ** Y **MOTOPOTENCIA SM, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE **SERGIO MORENO SÁNCHEZ**.-----
- III. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS PARTICIPANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.-----
- IV. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVÓ A CABO EL DÍA **19 DE AGOSTO DE 2016**, A LAS **11:00** HORAS, INSTRUMENTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE.-----
- V. CON FECHA **24 DE AGOSTO DE 2016** A LAS **11:00** HORAS, SE LLEVÓ ACABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, PROCEDIÉNDOSE A REVISAR EN FORMA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN ASÍ COMO EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO PIR-003-16, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR (VARIAS MARCAS) DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES, INSTRUMENTÁNDOSE AL EFECTO EL ACTA CORRESPONDIENTE,-----

VI. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DERIVÁNDOSE DE DICHA EVALUACIÓN, EL SIGUIENTE:-----

**DICTAMEN**

**A. EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**-----

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
LUIS ALBERTO LANDA ROMERO	<p>NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3 INCISO I DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, YA QUE EL PARTICIPANTE PRESENTA LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", <b>NEGATIVA</b>.-----</p> <p>JUNTO CON DICHA OPINIÓN, EL PARTICIPANTE PRESENTA UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SEÑALA QUE DICHA OPINIÓN APARECE COMO NEGATIVA POR CAUSAS AJENAS Y NO IMPUTABLES AL PARTICIPANTE, SIN EMBARGO NO COMPROBEA FEHACIENTEMENTE ESA AFIRMACIÓN, POR LO QUE INCUMPLE LO SEÑALADO EN DICHO NUMERAL EN QUE SE SOLICITA: "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DICHA OPINIÓN DEBERÁ SER <b>POSITIVA</b> Y ESTAR VIGENTE, ASÍ MISMO PRESENTAR LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE INICIO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO".-----</p> <p>POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVI Y 36 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.4. INCISO A) DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SE DESCALIFICA AL PARTICIPANTE <b>LUIS ALBERTO LANDA ROMERO</b>.-----</p>
SILVIA REYNA GARCÍA DURAN	CUMPLE CUALITATIVAMENTE-----
SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE-----
MOTOPOTENCIA SM, S.A. DE C.V.	<p>NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3 INCISO I DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, YA QUE EL PARTICIPANTE PRESENTA UNA HOJA CARÁTULA HACIENDO REFERENCIA A DICHO NUMERAL CON LA LEYENDA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (SE ANEXA PANTALLAZO POR BLOQUEO DE SISTEMA)" (SIC) Y ADJUNTA UNA IMPRESIÓN DE LA PAGINA ELECTRÓNICA DEL PORTAL DE SERVICIOS IMSS - ESCRITORIO VIRTUAL; SIN EMBARGO EL CONTENIDO DE DICHOS DOCUMENTOS NO CORRESPONDE A LO REQUERIDO EN DICHO NUMERAL EN QUE SE SOLICITA: "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DICHA OPINIÓN DEBERÁ SER POSITIVA Y ESTAR VIGENTE, ASÍ MISMO PRESENTAR LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE INICIO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO".-----</p> <p>POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVI Y 36 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN ASÍ COMO EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO PIR-003-16, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR (VARIAS MARCAS) DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
	ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.4. INCISO A) DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SE DESCALIFICA AL PARTICIPANTE <b>MOTOPOTENCIA SM, S.A. DE C.V.</b> -----

**B. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, REALIZADO POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES:-----**

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
LUIS ALBERTO LANDA ROMERO	CUMPLE CUALITATIVAMENTE-----
SILVIA REYNA GARCÍA DURAN	CUMPLE CUALITATIVAMENTE-----
SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER,	CUMPLE CUALITATIVAMENTE-----
MOTOPOTENCIA SM, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE-----

**C. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:-----**

PARTICIPANTE: **SILVIA REYNA GARCÍA DURAN**  
REVISIÓN CUALITATIVA: **CUMPLE**

**PARTIDA 1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS.**

SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$1,329,860.00
SUBTOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	\$21,162,472.69
SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	\$22,492,332.69

**PARTIDA 3 VEHÍCULOS MEDIBUSES.**

SUBTOTAL MANTENIMIENTO	\$ 413,360.00
SUBTOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	\$ 4,989,702.31
SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	\$ 5,403,062.31

**SUBTOTAL GENERAL**

SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 2,993,170.00
SUBTOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	\$37,909,738.58
SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4	\$40,902,908.58

**PARTIDA 2 AMBULANCIAS**

SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$1,145,820.00
SUBTOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	\$10,975,987.62
SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	\$12,121,807.62

**PARTIDA 4 MOTOCICLETAS**

SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 104,130.00
SUBTOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	\$ 781,575.96
SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	\$ 885,705.96

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PARTICIPANTE QUE SE REVISARON LOS IMPORTES SEÑALADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA Y SE VERIFICÓ QUE HAY UN ERROR EN LA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN ASÍ COMO EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO PIR-003-16, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR, (VARIAS MARCAS) DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

OPERACIÓN ARITMÉTICA AL SUMAR LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A CADA PARTIDA TANTO PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS COMO PARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS, YA QUE DICE:-----

- SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO: **\$2'889,040.00;**-----
- SUBTOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO **\$37'128,162.62;**-----
- SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO-----
- PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4: **\$40'017,202.62;**-----
- IVA: **\$6,402,752.42**-----
- TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO-----
- PARTIDAS1, 2, 3 Y 4: **\$46, 419,955.04**-----

**SIN EMBARGO REALIZANDO LA OPERACIÓN CORRECTA DE DICHA SUMA, DEBE DECIR: ----**

- SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO: **\$2'993,170.00;**-----
- SUBTOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO: **\$37'909,738.58;**-----
- SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO-----
- PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4: **\$40,902,908.58.**-----
- IVA: **\$6,544,465.37**-----
- TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO-----
- PARTIDAS1, 2, 3 Y 4: **\$47,447,373.95**-----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE LE PREGUNTA AL PARTICIPANTE EN CUESTIÓN SI ESTÁ DE ACUERDO EN REALIZAR LA CORRECCIÓN A DICHA OPERACIÓN ARITMÉTICA, CONSIDERANDO QUE LA MISMA NO AFECTA NI IMPLICA MODIFICACIÓN A LOS PRECIOS UNITARIOS, A LO CUAL DICHO PARTICIPANTE MANIFESTÓ QUE SÍ ESTÁ DE ACUERDO, POR LO QUE SE HACE LA CORRECCIÓN AL IMPORTE SUBTOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUBTOTAL DE AMBOS MANTENIMIENTOS EN LAS CUATRO PARTIDAS

PARTICIPANTE: **SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.**  
REVISIÓN CUALITATIVA: **CUMPLE**

**PARTIDA 1 VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS.**

SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$1,407,634.00
SUBTOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	\$23,623,052.66
SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	\$25,030,686.66
<b>PARTIDA 3 VEHÍCULOS MEDIBUSES.</b>	
SUBTOTAL MANTENIMIENTO	\$429,960.00
SUBTOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	\$5,652,060.33
SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	\$6,082,020.33

**SUBTOTAL GENERAL**

SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$3,191,122.00
SUBTOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	\$42,631,073.41

**PARTIDA 2 AMBULANCIAS**

SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$1,246,368.00
SUBTOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	\$12,495,746.36
SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	\$13,742,114.36

**PARTIDA 4 MOTOCICLETAS**

SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$107,160.00
SUBTOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	\$860,214.05
SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	\$967,374.05



Altadena No. 23,6° piso, Col. Nápoles, C.P. 03810  
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 ext. 1038

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN ASÍ COMO EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO PIR-003-16, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR (VARIAS MARCAS) DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4	\$45,822,195.41
---	-----------------

POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES: **SILVIA REYNA GARCÍA DURAN Y SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER, S.A. DE C.V.**, EN TODAS LAS PARTIDAS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

VII. UNA VEZ COMUNICADO EL RESULTADO DEL DICTAMEN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EL NUMERAL 5.6.1 DE LAS BASES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO, SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON ACEPTADAS, QUE EN ESTE MISMO ACTO PODRÁN OFERTAR, EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA, MEDIANTE EL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO SE LES PROPORCIONA, LO CUAL PODRÁN EFECTUAR, SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTREN LAS PERSONAS QUE CUENTEN CON FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL.

VIII. ASIMISMO, FUERON EXPUESTOS LOS FINES Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES, INVITANDO AL PARTICIPANTE A REALIZAR PROPUESTAS AL MENOS EN DOS RONDAS.

IX. DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL PARTICIPANTE **SILVIA REYNA GARCÍA DURAN**, CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA, MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN PARA OFERTAR UN MEJOR PRECIO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE LEGAL	ESCRITURA PÚBLICA	IDENTIFICACIÓN
SILVIA REYNA GARCÍA DURAN	LUIS FRANCISCO JAVIER LUNA GARCÍA	81423	IFE 0534089179614

X. SE HACE CONSTAR QUE DICHO PARTICIPANTE OFRECIÓ UN MEJOR PRECIO DIRECTO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	PRECIO MAS BAJO	RONDA 1	RONDA 2	RONDA 3	RONDA 4	RONDA 5	PRECIO DEFINITIVO SIN/IVA
1	\$22,492,332.69	5 %	4.5 %	---	---	---	20,406,168.84
2	\$12,121,807.62	1 %	1 %	---	---	---	11,880,583.64
3	\$5403,062.31	5 %	2 %	---	---	---	5,030,251.01

XI. UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE EMITE EL SIGUIENTE:



*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*



FALLO

- XI. SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL, EN VIRTUD DE HABERSE REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CONFORME SE INDICA A CONTINUACIÓN:-----

PARTICIPANTE ADJUDICADO: SILVIA REYNA GARCÍA DURAN

No PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE SUBTOTAL REFERENCIAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	PRESUPUESTO MÍNIMO A EJERCER CON I.V.A.	PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER CON I.V.A.
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS.	\$ 20,406,168.84	\$ 91,178.21	\$ 911,782.15
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR AMBULANCIAS	\$ 11,880,583.64	\$ 203,175.70	\$ 2,031,757.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR MEDIBUSES	\$ 5,030,251.01	\$ 26,000.00	\$ 260,000.00

- XII. EL MONTO ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES DE **\$3,203,539.15** (TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE 15/100 M.N.), INCLUYENDO EL I.V.A.-----
- XIII. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 5.7, INCISO C DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, **SE DECLARA DESIERTA LA PARTIDA 4** "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MOTOCICLETAS", EN VIRTUD DE QUE EL PRECIO OFERTADO POR EL ÚNICO PARTICIPANTE QUE CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES NO ES CONVENIENTE, DE ACUERDO AL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO ELABORADO POR ESTA CONVOCANTE, PREVIO AL INICIO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA.-----
- XIV. SE REITERA AL PARTICIPANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE DEBERÁ REALIZAR EN LOS PLAZOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS.-----
- XV. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PARTICIPANTE QUE RESULTÓ



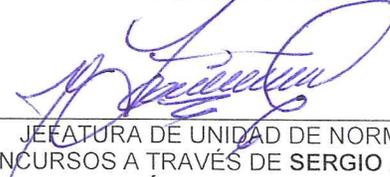
ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS DE LA CONVOCANTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, A EFECTO DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO POR EL 15% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, SIN INCLUIR I.V.A., ASÍ COMO LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGÚN LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y SUSCRIBIR DICHO CONTRATO; EN CASO CONTRARIO, LA(S) GARANTÍA(S) DE FORMALIDAD DE LA(S) PROPUESTA(S) PRESENTADA(S), SE HARÁN EFECTIVAS EN FAVOR DE LA CONVOCANTE.-----

XVII. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

XVIII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONTRA LOS ACTOS EMITIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PUEDE PROMOVERSE RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.- -----

XIX. EL PRESIDENTE DEL ACTO PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI HABÍA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, A LO CUAL RESPONDIERON QUE **NO** HABÍA NINGUNA OBSERVACIÓN, POR LO QUE NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS ASISTENTES NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, A LAS **20:00** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA, AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.-----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

  
JEFATURA DE UNIDAD DE NORMAS Y  
CONCURSOS A TRAVÉS DE SERGIO ARMANDO  
GÓMEZ ANGUIANO

  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y SERVICIOS  
GENERALES A TRAVÉS DE SERGIO VILLALOBOS  
RODRÍGUEZ



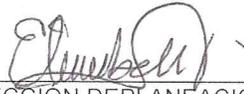
ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN ASÍ COMO EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO PIR-003-16, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR (VARIAS MARCAS) DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

  
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS A  
TRAVÉS DE  
OMAR DASSAEV CABALLERO SILVA

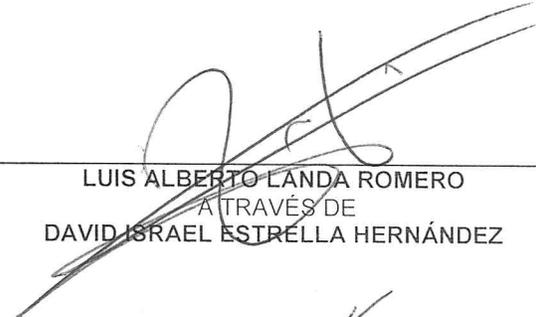
  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
A TRAVÉS DE  
JAIME JUÁREZ ESTRADA

  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN  
SECTORIAL A TRAVÉS DE  
MARÍA ELIZABETH NABOR ÁLVAREZ

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA  
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

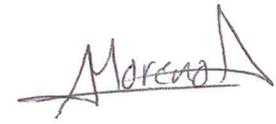
  
ABRAHAM MANUEL VIDALES ABREGO  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
AUDITORÍA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A2"

PARTICIPANTES

  
LUIS ALBERTO LANDA ROMERO  
A TRAVÉS DE  
DAVID ISRAEL ESTRELLA HERNÁNDEZ

  
SILVIA REYNA GARCÍA DURAN  
A TRAVÉS DE  
LUIS FRANCISCO JAVIER LUNA GARCÍA

  
SERVICIOS CORPORATIVOS KEMPER,  
S.A. DE C.V.  
A TRAVÉS DE  
CARLOS ALBERTO ARROYO VÁZQUEZ

  
MOTOPOTENCIA SM, S.A. DE C.V.  
A TRAVÉS DE  
SERGIO MORENO SÁNCHEZ

